

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6583

(21 DE DICIEMBRE DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2017 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la invitación pública No. 5 de 2017 de la Oficina de Planeación dentro del proceso de Gestión Estratégica del Campus, donde se ha venido adelantando la proyección de diferentes obras tendientes a integrar, organizar y mejorar las circulaciones y potencializar el uso del espacio para el mejoramiento de las condiciones especiales de la comunidad universitaria.

Que se dio apertura al proceso de Invitación Pública No. 5 el día 28 de noviembre de 2017.

Que el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Pública No. 05 de 2017, se fijó para el día 11 de diciembre de 2017 en las instalaciones de la oficina de la Jurídica de la Universidad.

Que en el día y la hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas diez (10) propuestas, correspondientes a UNION TEMPORAL CANCHAS UTP, CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS, CONSORCIO VELIDA, CONSORCIO MODULO UTP, CONSORCIO 2A, JUAN PABLO DORADO MARTINEZ, CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ, NELSON IDARRAGA SANCHEZ, CONSORCIO M 4 UTP, y MVM CONSTRUCTORES SAS.

Que el comité evaluador de la Invitación Pública No. 05 de 2017 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente CONSORCIO MODULO UTP, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la Invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P DE PEREIRA", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: CONSORCIO MODULO UTP representado legalmente por CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA identificado por la cédula de ciudadanía No. 7.547.395 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO M/CTE (\$389,734,565)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6583

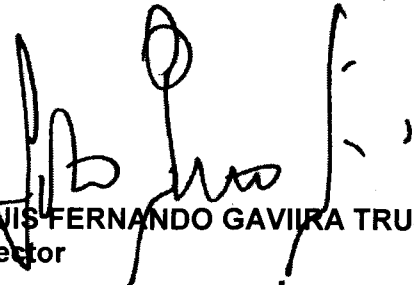
(21 DE DICIEMBRE DE 2017)

ARTÍCULO TERCERO: La duración del contrato de obra será de ciento treinta y cinco (135) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año 2017.


LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó María Teresa Vélez

